

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

70 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error en el edicto publicado el 1 de febrero de 2016, sobre la aprobación definitiva del presupuesto de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para el ejercicio 2016, respecto al resumen del estado de gastos e ingresos, en atención a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por medio del presente se procede a la subsanación de dicho anuncio.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 apartado 1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para el ejercicio económico 2016; aprobado definitivamente en sesión de la Asamblea General de 25 de noviembre de 2015, al no haberse presentado reclamaciones, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES	6.680.392,98 €
I.-GASTOS DE PERSONAL	188.734,01 €
II.- GASTOS EN BINES CORRIENT. Y SERV.	6.489.658,97 €
III.- GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	613.758,96 €
V.- FONDO CONTINGENCIA	608.878,96 €
VI.- INVERSIONES REALES	4.880,00 €
TOTAL	7.294.151,94 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES	7.294.151,94 €
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	6.249.106,67 €
IV.- TRASFERENCIAS CORRIENTES	1.044.945,27 €
V.-INGRESOS PATRIMONIALES	100,00 €
TOTAL	7.294.151,94 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 19 de febrero de 2016.—El presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/8.013/16)

